

## **COMUNICADO N° 007-2020-ANATEC**



# **DS N° 004-2020- MTC PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR**

Estimados Asociados y transportistas en general:

Con el pte., se pone en conocimiento el DS. N° 004 -2020-MTC el cual tiene por finalidad cumplir con el procedimiento administrativo sancionador, proceso especial para transporte general y tránsito.

El cual entrará en vigencia a partir del 14 marzo del presente.

Quienes están dentro de este procedimiento sancionador:

Los que se encuentran en los normativos siguientes:

- 1.- Decreto Supremo N° 033-2001-MTC, que aprueba el Reglamento Nacional de Tránsito, Decreto Supremo N° 021-2008- MTC.
- 2.- Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.
- 3.- Decreto Supremo N° 025-2008-MTC, que aprueba el Reglamento Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares.
- 4.- Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, que aprueba el Reglamento Nacional de Administración de Transporte, Decreto Supremo N° 007-2016-MTC.
- 5.- Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir.

En el siguiente link encontrará la referida norma:

***Lima, febrero del 2020***